

manera de que se cumpla, se dé el desarrollo a todos los niveles, sin embargo, se tiene que buscar las fuentes de financiamiento y el tema en concreto es que el INTERAPAS no puede financiar eso, eso tiene que salir de otra parte, porque el INTERAPAS sigue perdiendo vida útil en su infraestructura, sigue degradando, sigue cayendo en la obsolescencia, sigue teniendo una tarifa más o menos de la mitad de lo que debería de tener y pues tenemos las consecuencias que hoy sabemos y los problemas que le INTERAPAS está padeciendo.

En uso de la voz el Maestro Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice: Llego esta Administración, eliminamos la doble tributación, autorizamos casi diez mil viviendas en un año.

En el uso de la voz, el Ingeniero Francisco Miguel Correa Viramontes, dice: Hay una diferencia tremenda, te voy a decir otra cosa, tratamos de hacer el mismo ejercicio con la administración pasada y no se logró, afortunadamente en esta administración no fue necesario llegar a eso porque se norman los criterios, pero bueno, fue un mecanismo para tratar de destrabar y poder hacer la inversión, si de verdad es catastrófico lo que sucedió en la administración pasada, este en cuestiones de recaudación, de venta, de economía y de riqueza para toda la ciudad y todas las personas.

En uso de la voz el Maestro Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice: No quería hablar de eso, pero me das pie un poco a esto porque es cierto, lo que dice y lo platicamos con la **N9-ELIMINAD** es cierto, esos retrasos, o sea recuperarse de esos retrasos va costar años, años, incluso con las autorizaciones que se hagan y los nuevos criterios, pues en lo que se reactiva, se ponen de acuerdo, desarrollan proyectos, generan tierra, etcétera, etcétera, la recuperación no es inmediata, es lo que quiero decir, ese era un tema, el otro es, que da origen a esta interpretación, o sea ¿es una interpretación a la tarifa?

Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al Director Jurídico, el Licenciado José Antonio Lugo Álvarez y dice: A la ley de cuotas y tarifas, es la aplicación que nosotros consideramos.

En uso de la voz el Maestro Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice: Es una interpretación unilateral, buscando un bien, no de mala fe.

Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al Director Jurídico, el Licenciado José Antonio Lugo Álvarez y dice: No, para nada.

En uso de la voz el Maestro Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice: Entonces el mecanismo que se seleccione en la Junta de Gobierno, es buscar un criterio jurisdiccional que oriente, y es este, lo que ustedes están pidiendo a la Junta de Gobierno es un respaldo para que este criterio prevalezca, ósea, que un Juez le diga al INTERAPAS, este es el criterio y hoy lo que estamos buscando es

un acuerdo en el que digamos todos, este es el criterio, no solo **NI1-ELIMINAR** todos, es como ordenar un criterio original, y darle homogeneidad a la operación ya de esto, a partir de un criterio, ¿Lo entendí bien?

En uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, dice: Y si no lo hacen, entonces se la va pasar INTERAPAS en juicios.

En uso de la voz el Maestro Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice: Yo creo que el ejercicio es muy bueno, pero estamos en una trampa, y lo quiero dejar muy claro, como proviene de una interpretación jurídica de cómo lo vemos, la verdad es tan sencillo, como decir, cambiamos nuestro criterio a una visión que se ajuste a esto, porque en la protección del patrimonio de cualquier institución pública, corrígame secretario, la verdad es que nosotros tenemos que seguir impugnando, si yo no impugno, incurro en responsabilidad, es más fácil decir un acuerdo, que replantee la interpretación original y decir esa va a ser mi interpretación, esa misma, pero para eso, tendrían que desistirse, de verdad estamos incurriendo en una responsabilidad si yo no como institución agoto hasta el último recurso institucional de defensa del patrimonio y estoy hablando del amparo, la revisión, hasta la Corte, estamos entrampados, o no estamos entrampados porque ya se fijó un criterio en el que estamos de acuerdo, lo que está diciendo Enrique, es cierto, la verdad fue un buen ejercicio, creemos que hay que regresar a un criterio diferente de interpretación y entonces lo aceptamos, y yo creo que es más fácil decirle a la Junta de Gobierno, este es el criterio, y estamos todos de acuerdo, ignorando la sentencia y aquí desistiéndonos porque en verdad, yo lo digo como abogado institucionalizado tengo que decirle a la Junta que sigan defendiendo el patrimonio, sigan defendiendo el patrimonio, ¿Hasta cuándo?, Hasta que el último Juez, en la última instancia nos diga ya perdiste, ya no hay recurso probable, no hay posibilidad jurídica de defensa, entonces ya no estas afectando al patrimonio, porque si ahorita votamos sin agotar los demás recursos estamos incurriendo en responsabilidad patrimonial.

En uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, dice: Y hablando a partir del 1ro de enero. ¿Es casi un hecho que la ley cambia?

En el de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice: Ya es un hecho, al día de hoy ya la votaron.

En uso de la voz el Maestro Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice: Hoy cambio, la propuesta que hago como proviene de una interpretación unilateral del Organismo, a la mejor yo creo que el Organismo puede fijar un nuevo acuerdo de interpretación, con el criterio de la Ley, pero no pueden mencionar ni la sentencia y esto se tiene que modificar, no sé, no sé si cabe todavía el desistimiento, o ¿Ya no, es una sentencia? Y hay que agotar el principio de definitividad del acto, es correcto, y eso que no soy tan abogado, pero si estudie bien derecho administrativo, si estamos entrampados, ahora tiene salida, las tiene, lo importante

de la junta de gobierno, es que estamos un acuerdo en un criterio que ayude, que la luz nos da la sentencia, solo hay q buscar cual es el mecanismo que nos salve a todos de votar una sentencia que todavía está a la mitad del camino, ¿Estás de acuerdo?. Es un riesgo jurídico enorme, que creo proponer, ya saben que no me quedo con las ganas, yo creo que podemos no votarlo, no votarlo, estudiar la salida jurídica, modificar el criterio, estamos todos de acuerdo que este es el criterio, pero tenemos que construirlo desde un acuerdo administrativo y ver qué hacer con la sentencia, o seguir, seguir perder definitivamente, pero eso no va a ser base de un nuevo acuerdo administrativo de identificación de criterios de operación, para que nos la jugamos, pero necesito ver si Lugo lo ve así, es construir un acuerdo, si es un criterio que nace de yo la ley la vi así, el artículo tal lo interpreté así y luego viene una impugnación a ese criterio, reinterpretemos nuestro propio criterio a la luz de la sentencia que es lo que queremos, y estamos de acuerdo en lo informal, no hemos votado nada y entonces replanteemos a la junta, ya la reinterpretación de la ley, incluso a la luz de la nueva ley, el criterio, apegado al desarrollo, sin problema, pero si nos apegamos a la sentencia sin agotar los recursos hay riesgos jurídicos unipersonales.

En el uso de la voz, el Ingeniero Francisco Miguel Correa Viramontes, dice: Pero entonces si valoraremos que aplicaremos este criterio.

En uso de la voz el Maestro Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice: Claro, yo no tengo problema en eso, lo que creo es que ahorita no había condiciones para votar algo, habrá que replantear un acuerdo administrativo para dar visión de cómo administrativamente vamos a interpretar "X" artículo de la Ley, traerlo aquí, y estar de acuerdo de que así va a ser, creo que hay voluntad política de interpretarlo como dice la sentencia, pero hay un riesgo jurídico de parar aquí, y decir, órale vamos así, hay déjenlo, de verdad, lo digo para que le corremos, ¿Estás de acuerdo?

En el uso de la voz, el Ingeniero Francisco Miguel Correa Viramontes, dice: En fines pragmáticos como sería para los agremiados, para los usuarios, a partir de ya, pudieran aplicar este criterio.

En uso de la voz el Maestro Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice: Yo sugeriría que hoy no votemos, que el jurídico nos haga una propuesta, yo supongo que es un acuerdo administrativo que lo ponga a consideración con estos criterios, pero no diciendo que la sentencia, sino, donde el INTERAPAS le dice a la Junta de Gobierno, esta interpretación la ve el Organismo así y así basado en estos criterios, no en la sentencia, sino en lo que dice el Juez, o sea tomando las líneas , y la pone a consideración de nosotros, ¿Están de acuerdo en que así le demos tratamiento a este tema? Los que están de acuerdo diremos que sí y nos olvidamos de esto, y esto debe tener una salida jurídica

Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al Director Jurídico, el Licenciado José Antonio Lugo Álvarez y dice: Bueno, de este procedimiento tendríamos que analizar la manera de terminarlo y que quede sin efecto y someter ese criterio de interpretación en la próxima Junta.

En uso de la voz que se le concede con anuencia de esta Junta de Gobierno al Lic. José Antonio Lugo Álvarez: Bueno, para ese procedimiento tendríamos que analizar la manera de determinar para que quede sin efectos y someter a su criterio de interpretación en la próxima junta.

En uso de la voz que se le concede con anuencia de esta Junta de Gobierno al Representante de la Presidenta Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, dice: Perfectamente de acuerdo, lo comentábamos, que si hay alguna una responsabilidad para los miembros de la Junta, si no se agota la definitividad del acto, evidentemente, por mínima que sea el riesgo hay que ponerle a la mesa, separar precisamente el tema y como bien dice el Alcalde sus criterios los criterios y así dejarlos fuera del propio asunto y considero también, representación, que una vez que ya esté el acuerdo de política de interpretación será el traslado debidamente y se analiza con calma y mucha exactitud en lo que se revisa se vote en su momento, y no corramos riesgo innecesarios.

En uso de la voz el Maestro Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice: Lo digo con cariño los que corramos riesgos vamos a ser los servidores públicos, la diferencia de este Órgano Colegiado los servidores públicos estamos obligados a defender el patrimonio hasta el final, hasta que de plano no tenga recurso jurídico alguno defenderse el patrimonio y entonces esto me pone en condición de defenderlo a morir, a lo mejor es injusto, pero por eso doy la alternativa de no apegamos a la sentencia pedirle al jurídico que planteé un acuerdo coincido muy bien con el Secretario que se revise, que se proponga, que se construya, apegado a esto, apegado ayudar, que no sea tarde, que sea retroactivo, que habrá que ver la nueva ley, ahora el nuevo escenario jurídico nació hoy, pero con la voluntad política de hacerlo que creo que esto no estamos peleado.

En el uso de la voz, el Ingeniero Francisco Miguel Correa Viramontes, dice: Yo pediría que fuera a la brevedad, porque significa recursos frescos para INTERAPAS, porque muchos están detenidos en los pagos y en los convenios por el criterio.

En uso de la voz al Maestro Daniel Delgado Rangel y dice: Aparte de ingreso para Interapas significa ingresos para muchísima gente que si nos tardamos un mes más es un mes más sin trabajo.

En uso de la voz el Maestro Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice: Lo que podemos hacer es poner plazos ahorita de una vez, es algo muy sencillo o sea

porque no hay que estudiar jurídicamente de fondo, a ver esta sencillo como esto, yo está lata la veo de aluminio y ustedes la ven de cromo, pues es un criterio, si ahorita ya estamos de acuerdo todos que es que es de aluminio, es decir, en un documento que de aquí mismo emane, de aquí emane y diga este es el criterio se acabó, estamos de acuerdo, es lo bonito del derecho que se interpreta, nada más que lo interpretamos de una manera hay que interpretar lo de la que queremos, se trae el documento aquí que es si es el que se votar y ahí se acaba y luego nosotros jurídicamente vemos que hacemos con esa sentencia. Es así, es sencillísimo no debe de ser de meses, ni de semanas, puede ser de días.

En el uso de la voz, el Ingeniero Francisco Miguel Correa Viramontes, dice:
¿Y qué plazos proponen?

En uso de la voz el Maestro Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice: Si ustedes quieren trabajar en la de año nuevo, yo estoy listo, no voy a salir, es que la mayoría va a salir de descanso, hoy es jueves 15, en cuanto te avientas un documento, es un acuerdo interno para materializarlo en un documento, nos proponen que el martes está el documento, si esta temprano yo lo circularía y si está completo y todo en la tarde hacemos la junta de gobierno nada más con ese tema, para tener unas horas para que usted lo revisen, lo ideal es que la idea es que seamos más pegado esto qué es lo que queremos. Simplemente no lo votamos o lo dejamos en un acuerdo que se base en un documento.

ACUERDO 8/SO/212/2022

Se acuerda y aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno, suspender la discusión respecto el presente tema hasta en tanto la Dirección Jurídica presente el proyecto del Acuerdo Administrativo relativo al pago de derechos por incorporación (cuotas y tarifas) contemplados en el Capítulo relativo a la Incorporación de Nuevos Fraccionamientos o Desarrollos Urbanos de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, y el artículo 16 de la Ley de Cuotas y Tarifas este Organismo, el citado acuerdo deberá contener el criterio emitido por el Tribunal, sin señalar el procedimiento interpuesto por el fraccionador ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, lo anterior, a fin de que pueda ser analizado por los Miembros de esta Junta, en el entendido que dicho proyecto les será enviado por medios electrónicos posteriormente; para que se convoque a una nueva Sesión de esta Junta de Gobierno, y votar la aprobación relativa a la procedencia o no del Acuerdo, y su aplicación por parte del Organismo Operador.

10.- Asuntos Generales.

En el de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice: Viene el punto decimo que es Asuntos Generales, mismo que me voy a permitir, en primera instancia poner a consideración del Presidente de la Junta de Gobierno y Presidente Municipal de San Luis Potosí, capital Maestro Enrique Francisco Galindo Ceballos y a los miembros de esta Junta el siguiente documento: "el que suscribe, Ingeniero José Enrique Torres López, en mi carácter de Director General y Secretario de la Junta de Gobierno del INTERAPAS, con el debido respeto me dirijo a Ustedes para manifestar lo siguiente: desde el pasado 18 de octubre del año inmediato anterior, me he venido desempeñado como Director General y Secretario de la Junta de Gobierno del Órgano Intermunicipal INTERAPAS, cumpliendo en todo momento con la encomienda y obligaciones que me fueron conferidas por la Junta de Gobierno que Usted honorablemente preside. Con la misma convicción, esfuerzo y visión que a su administración municipal le distingue, sin embargo, por cuestiones meramente personales, me veo en la imperiosa necesidad de dejar el cargo que me fue otorgado, en el entendido que atento a cumplir hasta el último momento con el mandato que me fue conferido, seguiré en funciones hasta el momento que oportunamente se designe a la persona que abra de ocupar el puesto en el que hasta este día he fungido, seguro de la oportuna atención al presente escrito, no me queda más que reiterar el más cordial saludo, quedando atento a sus pertinentes indicaciones".

En uso de la voz el Maestro Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice: ¿No sé si hay algún comentario?

En el de la voz la Maestra María de los Ángeles Hermosillo Casas, dice: Con el permiso del Presidente y de todos los Miembros de esta mesa, gracias Director por todas sus atenciones, creo que fui una miembro de esta Junta de Gobierno muy inquieta y siempre, de hecho yo quería primero hablar de tres puntos en asuntos generales y uno de esos es lo que me voy a referir. El conocimiento, la preparación, junto con el equipo pues es muy grato compartir experiencias en el ámbito técnico, académico, porque yo vengo de la academia, agradezco todas las atenciones que como Director y del equipo y también desearle en esta nueva faceta que el Presidente nos dará a conocer que procede, pero dentro de todo sepa que me llevo una grata experiencia de haber trabajado estos meses, de haberme dado atención, seguimiento en las peticiones ciudadanas y en las Juntas de Participación Ciudadana, con las presidencias, todo el proyecto ejecutivo que nos hizo favor de autorizarnos el Presidente, Maestro Galindo, para generar proyectos ejecutivos de gran trascendencia y relevancia para nuestra Ciudad, específicamente hablado de cuatro colectores pluvial que tienen nombre y apellido y que todo su personal de planeación estratégica nos brindó el apoyo y la credibilidad de un Nuevo Interapas, así mismo escuchamos todos los que hablamos por la inclusión y se generaron proyectos de inclusión para que jefas de familias, adultos mayores, para personas ,con discapacidad y pues yo le auguro

un futuro muy bonito. Muchas gracias y bendiciones para Usted y su familia y desearle felices fiestas.

En el de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice: Muchas gracias. Igualmente.

En uso de la voz el Maestro Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice: Muchas gracias Regidora ¿Alguien más quiere tomar la palabra?

En uso de la voz al Maestro Daniel Delgado Rangel y dice: Yo quisiera comentar que desde mi punto de vista, es una pena que se vaya de la Dirección, en lo que a mí respecta veo es gente de trabajo, gente de acuerdos, gente que escuchó los temas. Le deseo lo mejor.

En el de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice: Muchas gracias.

En uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, dice: Enrique, en la misma línea, igualmente en el poco tiempo que se trabajó en incorporar conceptos en los que estábamos atrasados, en los conceptos y hacer de esto un esfuerzo al introducir conceptos en el manejo del agua, siempre se había visto desde el punto de vista no se habían visto el caso de reposiciones e incorporaciones y creo que sí, es en paso que debemos empezar, despacio obviamente, traemos un lastre muchísimas décadas por trabajar de una manera, pero te deseamos lo mejor.

En el de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice: Gracias Pedro.

En el uso de la voz, el Ingeniero Francisco Miguel Correa Viramontes, dice: Igualmente Enrique, creo va ser difícil llenar el hueco técnico que nos dejás, se tenían buenas intenciones para arreglar esto, es un monstruo esto, hay muchos rezagos de muchos años y las ideas e incorporaciones aquí las tenemos, las trajiste y vamos a tratar de seguir impulsándolas en la medida y en la medida te pediríamos que no nos abandones y nos ayudes con tus consejos. Creo que son muy valiosos.

En el de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice: Con todo gusto, claro que sí.

En el de la voz el C.P. Rafael Munguía Garduño, pregunta: Pues yo me sumo a los mensajes de reconocimiento y desde luego en lo particular agradecer todo el tiempo que tuvimos la oportunidad de trabajar conjuntamente. Creo que siempre hubo la apertura, transparencia y puedo decir que en la parte técnica aprendí bastante en la parte que tiene que ver con el tema de llevar y encauzar el liderazgo de un trabajo, eres un gran líder y seguro que donde estes vas a seguir llenándote de éxitos en la vida profesional y te deseo lo mejor Enrique. Muchas gracias.

En el de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice: Gracias.

En uso de la voz el Maestro Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice: Bueno, muchas gracias, tocayo la verdad es que yo también te hago un reconocimiento al esfuerzo, al trabajo y a la dedicación tuya y de tu equipo, comparto lo que dice Pedro y Paco, arrancamos cosas a las que hay darle continuidad. Creo que el esfuerzo que hizo el equipo INTERAPAS para construir lo nuevo, como dice Ángeles, se dio, se reconoce y se agradece por San Luis Potosí y yo creo que vamos a seguir trabajando, eso es lo importante en esto. Creo deben venir tiempos mejores para todos, pero yo creo que para la Ciudad lo más importante es que no la dejemos. Yo si me veo y lo he dicho en los medios, en el espejo de Monterrey y no quisiera estar en los zapatos de nadie que esté en la condición de agua de Monterrey, ni de chiste. Hace unos días, esto ya es anecdotario, platicaba con el que era alcalde de Saltillo, tiene un sistema de agua sólido y me decía, ¿Cómo le haces? le digo, ¿Por qué? Porque El Realito y el agua y dice: Aquí en Saltillo falta el agua una hora y hay una revolución y a Ustedes les falta el agua, a veces tres días, cuatro días y la sacan adelante. Es un esfuerzo, estamos acostumbrando a que el agua a veces está a veces no está pero en donde funciona bien no se es ahí todavía el agua potable es de llave, nosotros de eso nos olvidamos, yo de chavillo le entraba al agua de la llave pero ahorita ni de chiste hemos perdido a lo largo de treinta años la visión sobre el valor del agua y yo creo que hay que retomarla en un tarea de los Potosinos, te agradezco mucho, de verdad te reconozco el esfuerzo y el trabajo la dedicación así San Luis Potosí, tu tierra adoptiva no te queda de otra, bueno pues si vamos a seguir con el tema de esta reunión he estamos siguiendo lo que define la Ley de agua del artículo 96, 97 y 98 en sus respectivas fracciones, la Junta de Gobierno y el INTERAPAS no puede quedarse sin un Director.

Designación del Encargado de Despacho de la Dirección General del Organismo.

En uso de la voz el Maestro Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice: Acontecido lo anterior, y conociendo los alcances que tiene la renuncia del Ingeniero Enrique Torres, en términos de lo expresamente previsto por los artículos 96 en su fracción cuarta y 98 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, y de forma supletoria el artículo 219 del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, que a la letra dice: "Artículo 219. Al quedar vacante un puesto dentro de la Administración Municipal o de los Órganos Auxiliares, en tanto se emite un nuevo nombramiento con carácter definitivo, el superior directo de quien ocupaba el puesto que queda disponible designará a quien lo ocupe en forma provisional con carácter de encargado de despacho, el cual tendrá todas las facultades relativas al puesto mientras dure en su encargo", artículo 70 fracción VI de Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y el artículo 74, fracción VI, del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., corresponde a esta Junta, a propuesta del Presidente de la misma, generar la designación correspondiente de la persona titular de la Dirección General de este Organismo. A efecto de otorgar plena certeza jurídica, garantizar la operatividad del organismo, y otorgar continuidad en la prestación de

los servicios, y por consiguiente garantizar el derecho de acceso al agua potable y saneamiento, bajo los lineamientos precisados en Nuestra Carta Magna, y atendiendo a que el vital líquido es un bien indispensable para la vida, y se concibe como una necesidad humana básica e indispensable para lograr la realización de otros derechos humanos, entre ellos, el derecho a la salud, alimentación, vivienda, educación, y otros, es que, me permito proponer a su consideración, designar al Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, para ocupar el cargo de **Encargado de Despacho de la Dirección General del multicitado Organismo Operador**, con todas las facultades, obligaciones y atribuciones inherentes al cargo, las contempladas en los artículos 7, 12, 13, 15, 17, 21, 25, 27, 28, 29 y demás relativos del Reglamento Interno de INTERAPAS, y las contenidas en la Ley de Aguas del Estado vigente, quien cumple con los requisitos previstos en la legislación aplicable, hasta en tanto se efectuó el nombramiento de la persona titular del INTERAPAS. En virtud de lo anterior se somete a consideración de los miembros presentes que integran esta Junta de Gobierno, la propuesta precisada previamente. Solicito manifiesten el sentido de su voto de forma económica.

ACUERDO 9/SO/212/2022

Se acuerda y aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno designar al **Licenciado José Antonio Lugo Álvarez** como **Encargado de Despacho de la Dirección General del INTERAPAS** y Secretario de la Junta de Gobierno, para que se encargue del despacho del Organismo Operador, con todas las facultades inherentes al cargo, en tanto se designa un Director General.

En uso de la voz el Maestro Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice: Procedo a realizar la toma de protesta correspondiente al Encargado de la Dirección General del Interapas en los términos siguientes: "EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INTERAPAS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 96, FRACCIÓN I DE LA LEY DE AGUAS EN VIGOR PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, Y LOS ARTÍCULOS 5º, 8º Y 29 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INTERAPAS, SE LE TOMA PROTESTA AL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ (INTERAPAS). (Todos los presentes de pie) *LICENCIADO JOSÉ ANTONIO LUGO ÁLVAREZ PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL DECRETO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL INTERAPAS, LA LEY DE AGUAS EN VIGOR PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO EL REGLAMENTO INTERNO VIGENTE DEL INTERAPAS, EN LA RESPONSABILIDAD DE PRESTAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO A LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS*

DE SAN LUIS POTOSÍ, SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ Y CERRO DE SAN PEDRO.

En el uso de la voz el Licenciado José Antonio Lugo: Si, Protesto.

En uso de la voz el Maestro Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice: "Si así lo hicieras que la sociedad te lo premie, sino que te lo demande"

Revocación y Otorgamiento de Poderes.

En uso de la voz, el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, manifiesta: Una vez nombrado al Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, como Encargado de Despacho de la Dirección General del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS), es necesario a fin de estar en aptitud de cumplir con la legítima representación del Interapas, que la Junta de Gobierno lo faculte con poder amplio y bastante para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio que se requieran conforme a los artículos 100, fracción I, de la Ley de Aguas en vigor para el Estado de San Luis Potosí, artículo 28 del Reglamento Interno del Interapas vigente y sus correlativos. Por lo que pongo a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo, la aprobación del otorgamiento de poder amplio y bastante para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio al Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, en tanto dura el encargo que le acabamos de conferir así mismo le sea revocado el poder otorgado al Ingeniero José Enrique Torres López, concedido en la Centésima Nonagésima Novena Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 18 de octubre del 2021. Por lo que les solicito manifiesten el sentido de su voto, levantando su mano.

ACUERDO 10/SO/212/2022

Se acuerda y aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno el otorgamiento al **Licenciado José Antonio Lugo Álvarez** como **Encargado de Despacho de la Dirección General del INTERAPAS** de poder amplio y bastante para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio al Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, en tanto dura el encargo que le acabamos de conferir, poder que comprende el Poder Amplísimo para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración y de Dominio, Poder especial necesario para que lo ejercite en nombre y representación del Organismo Operador con las facultades que requieran clausula especial conforme a la Ley de Aguas en vigor para la entidad para el efecto de que pueda suscribir toda clase de créditos, formalizar títulos y operaciones de crédito, contratos u obligaciones ante la empresa) denominada **COMISIÓN FEDERAL DE**

ELECTRICIDAD y/o N13-ELIMINADO 1

DIVISIÓN GOLFO CENTRO y/o N14-ELIMINADO 1

BÁSICOS en los términos del artículo 9º noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, con la mayor amplitud y sin limitación alguna en los términos del artículo 100, fracción I, de la Ley de Aguas vigente para el Estado de San Luis Potosí y sus correlativos del Decreto 642 publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, el día 12 de Agosto de 1996, por el cual se crea el Organismo, así como el Reglamento Interno vigente en su primer párrafo del artículo 28, poder que se otorga durante el periodo en que el Licenciado José Antonio Lugo Álvarez actué como Encargado de Despacho de la Dirección General del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Carro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS), por lo que en virtud de la designación como Encargado de Despacho de la Dirección General del Organismo y otorgamiento del citado poder al Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, se revoca desde este momento el poder otorgado al Ingeniero José Enrique Torres López concedido en la Centésima Nonagésima Novena Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno con fecha 18 de octubre del 2021.

En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos dice: Prácticamente estamos agotando este punto del orden del día, en asuntos generales, me decía la Regidora que había un par de puntos que querías tratar ¿O ya los damos por Vistos?

En el de la voz la Maestra Maria de los Ángeles Hermosillo Casas, dice: Yo creo que los damos por visto, nada más quería agradecer a Comunicación Social, en este caso a la Licenciada Magdalena, el trabajo que hizo con el proyecto de Comunicación Social "Beneficio 50", ha tenido gran aceptación en la Ciudadanía, entonces así como como yo comento y pido, también me gusta agradecer y en este caso mucho el enfoque que se le dio de inclusión y de participación, como lo dijimos, no es nada nuevo ya existía en la Ley de Cuotas y Tarifa, nada más era cuestión de darlo a difundir. Sería cuanto.

En el de la voz el Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, dice: Yo solamente mencionar que agradezco el voto de confianza de la Junta de Gobierno para realizar el encargo del Despacho del INTERAPAS, situación que vamos a seguir trabajando como equipo y agradecerles al Presidente y a las Presidentas, esta labor que me encomiendan y agradeciendo también el trabajo que realizo el Ingeniero Enrique Torres por lo cual tenemos un camino y un rumbo que seguir para que la Zona Metropolitana de San Luis Potosí tenga los servicios que merecen.

11.- Cierre de la Sesión.

Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos: Una vez que se han agotado los puntos del orden del día y al no haber más asuntos que tratar, se dio por concluida el Acta de la **Ducentésima Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del INTERAPAS**, siendo las **diecinueve horas con cuarenta y tres minutos del quince de diciembre de dos mil veintidós** y se facultó por unanimidad de votos de los presentes, al **Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, Encargado de Despacho de la Dirección General** de este Organismo Operador, para llevar a cabo el registro legal correspondiente a través de la elaboración del Acta.

DAMOS FE:

Presidente	Secretario
	
Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos	Lic. José Antonio Lugo Álvarez

ÚLTIMA HOJA DE LA ACTA DE LA **DUCENTÉSIMA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSI Y SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, (INTERAPAS).

FUNDAMENTO LEGAL

San Luis Potosí, pues hace identificable a una persona dentro de un grupo.

12.- ELIMINADO el nombre de un particular. Eliminado por constituir un dato confidencial, de conformidad con el Art., 3 Frac. VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, Art. 3 Frac. XI, XVII, 24 Frac. VI, 113, 114, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, pues hace identificable a una persona dentro de un grupo.

13.- ELIMINADO el nombre de un particular. Eliminado por constituir un dato confidencial, de conformidad con el Art., 3 Frac. VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, Art. 3 Frac. XI, XVII, 24 Frac. VI, 113, 114, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, pues hace identificable a una persona dentro de un grupo.

14.- ELIMINADO el nombre de un particular. Eliminado por constituir un dato confidencial, de conformidad con el Art., 3 Frac. VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, Art. 3 Frac. XI, XVII, 24 Frac. VI, 113, 114, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, pues hace identificable a una persona dentro de un grupo.

15.- ELIMINADO el nombre de un particular. Eliminado por constituir un dato confidencial, de conformidad con el Art., 3 Frac. VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, Art. 3 Frac. XI, XVII, 24 Frac. VI, 113, 114, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, pues hace identificable a una persona dentro de un grupo.